



Universidad Nacional
Autónoma de México

Secretaría General

Dirección General
de Administración Escolar

PASE Reglamentado 2019-2020

Escuela Nacional
Preparatoria - ENP

Ingreso a
Licenciatura

CONVOCATORIA

La **UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA**

DE MÉXICO a través de la **Dirección General de Administración Escolar**, dependiente de la **Secretaría**

General, con base en los artículos 3°, fracción VII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1° y 2°, fracción I de su Ley Orgánica; 1°, 4° y 87 de su Estatuto General; 1°, 2°, 8°, 9°, 10° y demás del Reglamento General de Inscripciones y el Estatuto del Sistema Universidad Abierta y Educación a Distancia y su Reglamento.

CONVOCA

A los **ALUMNOS** de la **Escuela Nacional Preparatoria** que concluyen el bachillerato en el ciclo escolar 2018-2019 y a quienes lo concluyeron en años anteriores y que aún no han ingresado a una licenciatura en esta institución educativa, a que realicen su registro vía Internet para ingresar al nivel Licenciatura por Pase Reglamentado, a partir del **22 de abril y hasta las 23:59 horas del 8 de mayo de 2019** (hora del centro de México), conforme a los siguientes:

LINEAMIENTOS

Los alumnos de la **Escuela Nacional Preparatoria**, en apego a la Legislación Universitaria y de acuerdo con los artículos 1°, 2°, 8°, 9°, 10° y 29 del Reglamento General de Inscripciones de la UNAM, deberán realizar todos los trámites y procedimientos, además de cumplir con los requisitos descritos en el cronograma y el instructivo -contenido en el folleto *¿Qué onda con el Pase Reglamentado?*- correspondientes a esta Convocatoria, los cuales son:

- Atender cada uno de los trámites establecidos, en las fechas que marca esta Convocatoria.
- Realizar el registro de solicitud de Pase Reglamentado vía Internet en la página www.escolar.unam.mx del **22 de abril y hasta las 23:59 horas del 8 de mayo de 2019**. En esta etapa del proceso, anotarás las carreras de tu preferencia, como tu primera y segunda opción.
- Realizar el **examen diagnóstico de inglés en línea** y llenar la **hoja de datos estadísticos**, durante el proceso de registro de la solicitud de Pase Reglamentado.
- Acudir a la **actualización de fotografía, firma digital y huella digitalizada**, que se llevará a cabo en cada plantel de la **Escuela Nacional Preparatoria**, del **20 al 24 de mayo de 2019**. Al concluir el registro, el sistema te proporcionará la **cita con el día y la hora** para realizar este trámite.
- Revisar el listado de alumnos que realizaron y concluyeron su registro de solicitud de Pase Reglamentado, que se publicará en cada plantel de la **ENP** a partir del **30 de mayo de 2019**, para verificar que aparezcan anotadas correctamente las carreras inscritas en tu registro como tu primera y segunda opción.
- Revisar tu **diagnóstico académico** y verificar que has concluido totalmente el bachillerato conforme al plan de estudios correspondiente, a partir del **21 de junio de 2019** en la página www.escolar.unam.mx

- Si registras una carrera con **Prerrequisitos** o de **Ingreso Indirecto** en la solicitud de Pase Reglamentado, deberás cumplir con los requisitos establecidos en el plan de estudios de la licenciatura.
- Si en tu primera y/o segunda opción registras una carrera que se imparte en la **modalidad a Distancia** del Sistema Universidad Abierta y Educación a Distancia (SUAYED), deberás **cursar y aprobar** satisfactoriamente el **Programa de Apoyo al Ingreso (PAI)** diseñado ex-profeso por la Coordinación de Universidad Abierta y Educación a Distancia (CUAED) de la UNAM, para las carreras que se imparten en la **modalidad a Distancia**, el cual se realizará vía Internet del **20 de mayo al 22 de junio de 2019**, en: <https://pai.cuaed.unam.mx/>
- Consultar los resultados del **Programa de Apoyo al Ingreso (PAI)** que se publicarán en: <https://pai.cuaed.unam.mx/> el **28 de junio de 2019**.
- Consultar el resultado de tu solicitud de Pase Reglamentado el **16 de julio de 2019**.
- Obtener tu documentación de ingreso del **16 al 26 de julio de 2019** al acceder a **TU SITIO** en la página: www.escolar.unam.mx
- El ciclo escolar **2019-2020** dará inicio el **5 de agosto de 2019**.

IMPORTANTE

De acuerdo con el Artículo 40 del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Universidad Nacional Autónoma de México y a lo establecido en los Lineamientos para la Protección de Datos Personales en Posesión de la Universidad Nacional Autónoma de México, los datos personales, fotografía, firma digitalizada y huellas digitales de los alumnos, se consideran como información confidencial.

POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”
Ciudad Universitaria, Cd. Mx., a 8 de abril de 2019

